

VALUAR S.A. AGENCIA DE CAMBIO

AUMENTO DE CAPITAL

En la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, a los 13 días del mes de agosto de 2009 mediante Asamblea General Ordinaria N° 7, los accionistas titulares del ciento por ciento del capital social de VALUAR S.A. AGENCIA DE CAMBIO, que constan en el libro de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales N° 1 de la sociedad, Folio N° 13, decidieron por unanimidad aumentar el capital social de la sociedad en la suma de \$ 650.000,00, con lo cual este alcanza la suma de \$ 975.000 mediante la aplicación de los fondos acreditados a la cuenta aportes irrevocables para futuros aumentos de capital. El presente deberá publicarse por un día en el BOLETIN OFICIAL (Art. 10 Inc. "a", ley 19.550). Rafaela, 29 de Octubre de 2009. Adriana P. Constantín de Abele, secretaria.

\$ 15 84961 Nov. 10

CONSULTORA ARCADIA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

CAMBIO DE DOMICILIO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe en autos caratulados CONSULTORA ARCADIA S.A. s/Designación de Autoridades y Cambio de Domicilio - Expte. N° año 2009 - se comunica que: Por resolución de la Asamblea General Ordinaria N° 9 de fecha 10 de Febrero de 2009 de CONSULTORA ARCADIA S.A. se eligieron autoridades y se distribuyeron los cargos respectivos quedando en consecuencia el Directorio integrado de la siguiente manera:

Presidente: Carlos Nahuel Caputto, D.N.I. N° 23.228.357, domiciliado en calle Santa Rosa Km. 9,100 de la localidad de San José del Rincón, provincia de Santa Fe. Director Suplente: Patricia Inés Romanow, D.N.I. N° 18.520.895, domiciliada en calle Santa Rosa Km 9,100 de la localidad de San José del Rincón, provincia de Santa Fe.

Asimismo, se ha establecido como nuevo domicilio legal de la sociedad el calle Rivadavia 2851, 1° Piso, Oficina "C" de la ciudad de Santa Fe. Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Santa Fe, 2 de noviembre de 2009. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15 84920 Nov. 10

INMUNO-VET S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados INMUNO-VET S.R.L. s/Cambio de domicilio a esta jurisdicción, modif. Art. 1°, Expte. N° 1172, folio 289, año 2008", se resuelve la siguiente publicación: Por acta de fecha 19/11/08 se dispuso por acuerdo unánime de los socios la modificación de la cláusula 1° del contrato, que refiere al domicilio de la sede social cambiando el domicilio de calle Diagonal 75 N° 875 de la ciudad de La Plata Provincia de Buenos Aires, a calle Balcarce 951 de la ciudad de Santa Fe.

1) Denominación: INMUNO-VET S.R.L.

2) Fecha contrato social: 19/11/2008.

3) Socios: Edgardo César Allignani, argentino, casado, farmacéutico, L.E. N° 8618073, nacido el 20-10-1951, domiciliado en calle Patricio Cullen N° 6510 de la ciudad de Santa Fe; Rogelio Jorge Allignani, argentino, divorciado, médico veterinario, D.N.I. N° 12471571, nacido el 14-07-1958, domiciliado en calle Balcarce N° 951 de la ciudad de Santa Fe; Mario Luis Allignani, argentino, casado, médico veterinario, D.N.I. N° 11085908, nacido el 3-06-1954, domiciliado en calle Defensa 7820 - Santa Fe y Cristóbal

Oscar Allignani, argentino, L.E. N° 8618082, nacido el 20-10-1951, divorciado, médico cirujano, domiciliado en calle Alberdi N° 3052 de la ciudad de Santa Fe.

4) Domicilio: Balcarce 951 - Santa Fe.

5) Plazo duración: 99 años.

5) Capital: \$ 2.200 dividido en 22 cuotas de \$ 100, suscriptas e integradas como sigue: Edgardo Cesar Allignani 5 cuotas, Rogelio Jorge Allignani 6 cuotas, Mario Luis Allignani 6 cuotas y Cristóbal Oscar Allignani 5 cuotas.

6) Objeto social: fabricación, construcción elaboración, compra, venta, importación, exportación de artículos, elementos, instrumental, aparatología, reactivos y demás materiales e insumos afines de uso en medicina humana, animal y/o bioquímica, laboratorios de física y química e ingeniería.

7) Administración: Ejercida por el socio gerente designado Sr. Rogelio Jorge Allignani.

8) Fiscalización: Estará ejercida por todos los socios quienes la ejercerán por si mismos.

9) Fecha cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Santa Fe, 30 de octubre de 2009. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 25 84967 Nov. 10

FUMETAL S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Primera Nominación a cargo del Registro Publico de Comercio Dr. Daniel Ovidio Celli, se hace saber que en Autos Caratulados, FUMETAL S.R.L. s/CESION DE CUOTAS SOCIALES, los integrantes de la entidad, han resuelto lo siguiente:

Entre el Sr. Aldao Roberto Mariano, D.N.I. N° 6.307.686, CUIL N° 20-06307686-5, casado, con domicilio en la localidad de Barrancas, provincia de Santa Fe, en cláusulas sucesivas El Cedente por una parte y los Sres.; Aldo Fernando Ponce, D.N.I. N° 11.947.694, CUIL N° 20-11.947.694-2; Alfredo Ramón Delgado, D.N.I. N° 6.613.758, CUIL N° 23-06613758-9; Tourneur Miguel Angel, D.N.I. N° 5.400.019, CUIL N° 20-05400019-8; Rosales Marcelo Esteban, D.N.I. N° 23.161.009, CUIL N° 20-23161009-0; Chinellato Roque Domingo, D.N.I. N° 6.257.226, CUIL N° 2006257226-5; D'amico María Elvira, D.N.I. N° 6.214.519; CUIL N° 27-06214519-1; Solís Jorge Eduardo, D.N.I. N° 24.145.748, CUIL N° 20-24146748-2; Solís José Arturo, D.N.I. N° 6.258.850, CUIL N° 20-06258850-1; Broc Santiago Francisco, D.N.I. N° 17.790.373, CUIL N° 20-17790373-7; Solís Germán Alberto, D.N.I. N° 22.648.142 como heredero de Ramón Alberto Solís y en representación de Norma Beatriz López y Otros, según Poder General de Administración y Pleitos otorgado ante Escritura Numero Doscientos Setenta y Ocho por ante el Escribano Edmundo Rubén Brizzio; todos domiciliados en la localidad de Barrancas, provincia de Santa Fe, en cláusulas sucesivas Los Cesionarios, por la otra, convienen en suscribir el presente contrato de venta y cesión de cuotas sociales representativas del Capital Social de la firma FUMETAL S.R.L. que se encuentra inscrita en el Registro Publico de Comercio con el N° 592 a folio 143 Libro 12 de fecha 05 de marzo de 1996.

Fecha de Cesión: 22 de septiembre de 2009.

Capital Social: Quinto: El capital social es de Pesos Ocho Mil (\$ 8.000,00), dividido en Cien (100) cuotas de Pesos Ochenta (\$ 80,00) de valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de acuerdo al siguiente detalle: a) El Sr. Aldo Fernando Ponce cinco (5) cuotas, que representan la suma de Pesos cuatrocientos (\$400,00). b) El Sr. Alfredo Ramón Delgado, seis (6) cuotas, que representan la suma de Pesos cuatrocientos ochenta (\$ 480,00). c) El Sr. Miguel Angel Tourneur, once (11) cuotas, que representan la suma de Pesos ochocientos ochenta (\$ 880,00). d) El Sr. Marcelo Esteban Rosales, dos (2) cuotas, que representan la suma de Pesos ciento sesenta (\$ 160,00). e) El Sr. Roque Domingo Chinellato, veintiséis (26) cuotas, que representan la suma de Pesos dos mil ochenta (\$ 2080,00). f) La Sra. Maria Elvira D'amico, quince (15) cuotas, que representan la suma de Pesos un mil doscientos (\$ 1200,00). g) El Sr. Jorge Eduardo Solís, dos (2) cuotas, que representan la suma de Pesos ciento sesenta (\$ 160,00). h) El Sr. José Arturo Solís, catorce (14) cuotas, que representan la suma de Pesos un mil doscientos (\$ 1200,00). i) El Sr. Ramón Alberto Solís, catorce (14) cuotas, que representan la suma de Pesos un mil ciento veinte (\$ 1120,00). j) El Sr. Santiago Francisco Broc, cuatro (4) cuotas, que representan la suma de Pesos trescientos veinte (\$ 320,00).

Santa Fe, 30 de octubre de 2009. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 20 84919 Nov. 10

PERESON S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL

(Modificación de Cláusula 4ta.)

Por disposición del Señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito Nro. 4 en lo Civil y Comercial - Primera Nominación - a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Reconquista, Dr. José María Zarza, se hace saber que en los autos caratulados: PERESON S.R.L. s/Aumento de Capital (Modificación de Cláusula Cuarta), (Expte. Nro. 97 Folio 73 Año 2.009), ha dispuesto la siguiente publicación:

Lugar y Fecha: Avellaneda, Departamento Gral. Obligado, Provincia de Santa Fe; 26 de Agosto de 2009.

Aumento del Capital Social: Los socios Raúl Juan Peresón, apellido materno Stechina, D.N.I. Nro. 11.628.177, Mario José Pereson, apellido materno Stechina, D.N.I. Nro. 12.923.284 y Eduardo Juan Pereson, apellido materno Vénica, D.N.I. Nro. 6.315.636, deciden aumentar el capital social en la suma de Pesos Trescientos Treinta Mil con cero centavos (\$ 330.000,00) quedando la cláusula cuarta del contrato social redactada de la siguiente manera:

Cláusula Cuarta: El capital social se fija en la suma de Pesos Cuatrocientos Treinta Mil con cero centavos (\$ 430.000,00), dividido en Cuatrocientos Treinta mil cuotas (430.000) de Valor Nominal Pesos Uno con cero centavos (\$ 1,00) cada una. Las cuotas son suscriptas en la siguiente proporción: Eduardo Juan Pereson: suscribe Ciento Cuarenta y Seis mil Doscientos cuotas sociales (146.200) que representan el 34% del capital social, o sea la suma de Pesos Ciento Cuarenta y Seis mil Doscientos con cero centavos (\$ 146.200,00); Raúl Juan Pereson: suscribe Ciento Cuarenta y Un mil Novecientas cuotas sociales (141.900) que representan el 33 % del capital social, o sea la suma de Pesos Ciento Cuarenta y Un Mil Novecientos con cero centavos (\$ 141.900,00) y Mario José Pereson: suscribe Ciento Cuarenta y Un Ocho mil Novecientas cuotas sociales (141.900) que representan el 33% del capital social, o sea la suma de Pesos Ciento Cuarenta y Un Mil Novecientos con cero centavos (\$ 141.900,00). Las cuotas se suscriben e integran de acuerdo al inventario cuya existencia y valores se determinan por separado por Contador Público.

Firmado: Dr. Hail Duilio Francisco - Secretario - Reconquista, 30 de Octubre de 2009.

§ 31,90 84930 Nov. 10

VENET S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Tsoulougian Diego Hernán Agop, argentino, soltero, comerciante, nacido el 29/10/1979, de 30 años de edad, Documento Nacional de Identidad Nro. 27.745.685, de apellido materno Mendoza, domiciliado en calle Belgrano N° 935 - bis -Piso 8° de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y la Srta. González Victoria, argentina, soltera, nacida el 08/04/1978, de 31 años de edad, Documento Nacional de Identidad Nro. 26.542.537, de apellido materno Botto, domiciliada en calle Mitre N° 746 piso 2° - Dpto. 6 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, estudiante.

2) Fecha de Constitución Contrato Social: 23 de Octubre de 2009.

3) Razón Social o Denominación: VENET SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

4) Domicilio Legal: Ciudad de Rosario - Provincia de Santa Fe - Sede Social: Mitre N° 1017 Piso 2 - Rosario - Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociadas con terceros, con las limitaciones impuestas por la ley, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: a) Centros de Atención Telefónica (Call Center): ventas de productos y/o servicios; lanzamiento de nuevos productos y/o servicios al mercado, servicios de post-venta, la elaboración de encuestas y bases de datos a pedido de terceros, todos estos servicios serán realizados a través de contactos telefónicos con los potenciales consumidores y/o interesados, radicados en el país y/o en el extranjero; b) Mandatos y Servicios: El ejercicio de toda clase de representaciones, mandatos y comisiones, por cuenta y orden de terceros domiciliados en el país o en el

extranjero, relativos a las actividades descriptas en los incisos precedentes. Para el mejor cumplimiento de su objeto social, la sociedad comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble; podrá celebrar contratos con las Autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas; gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento; constituir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales; efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, primarios y mixtos y con las compañías financieras; en forma especial con el Banco de la Nación Argentina. En general podrá realizar sin restricciones, todas las operaciones y actos jurídicos que considere conveniente, relacionados con su objeto, sin más limitaciones que las establecidas por las disposiciones legales vigentes.

6) Plazo de Duración: Cinco años.

7) Capital Social: Pesos cuarenta mil (\$ 40.000,00).

8) Administración y Fiscalización: La administración de la Sociedad y su representación estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. Estará a cargo del socio Tsoulougian Diego Hernán Agop.

9) Organización de la Representación Legal: Idem punto 8.

10) Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de Abril de cada año.

\$ 44 84975 Nov. 10

BAREMGOL S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Se comunica que por resolución de Asamblea General Extraordinaria Nro. 31 de fecha 26 de Mayo de 2009, se ha resuelto aumentar el capital social en la suma de pesos trescientos treinta y cuatro mil, (\$ 334.000).

A tales efectos se emitirán trescientas treinta y cuatro acciones de un mil pesos y de cinco votos cada una de ellas.

Rosario, noviembre de 2009.

\$ 15 84990 Nov. 10

NATURALIS S.A.

ESTATUTO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber de la constitución social de NATURALIS S.A. de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos personales socios: Héctor Eduardo Battistelli, argentino, nacido el 12 de octubre de 1957, D.N.I. N° 13.392.079, estado civil casado en primeras nupcias con Julia Ester Capurro, de profesión comerciante, domiciliado en calle España N° 439 de la ciudad de Cañada de Gómez, en representación de INDUAGRO S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario, en Contratos, el 15 de marzo de 2001, al Tomo 152, Folio 3092, N° 361; y el Sr. Osvaldo Antonio Palandri, argentino, nacido el 27 de diciembre de 1946, L.E. N° 6.263.954, estado civil casado en primeras nupcias con Marta Gladis Curti, de profesión Doctor en Química, domiciliado en calle Urquiza N° 349 de la ciudad de San Lorenzo, en representación de FORMULAGRO S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario, en Contratos, el 22 de octubre de 1981, al Tomo 132, Folio 4639, N° 1446.

2) Fecha del instrumento de constitución: 14/08/2009.

3) Denominación social: NATURALIS S.A.

4) Domicilio y sede social: España N° 439, de Cañada de Gómez.

5) Objeto social: a) Industriales: mediante la formulación, fabricación, compraventa, representación y/o distribución, de todo tipo de productos agroquímicos, fitoquímicos, fertilizantes, insecticidas, inoculantes, lubricantes, coadyuvantes y productos relacionados y/o complementarios; b) Agropecuarias: mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agropecuarios, abarcando operaciones de canje y corretaje de tales productos, ya sea mediante operaciones en el mercado físico o de futuros o a término; c) Servicio Integral de Logística: de insumos agropecuarios, en especial los citados en el inciso a) mediante el depósito para almacenamiento, la gestión de stocks, y todo tipo de actividad vinculada a la distribución y comercialización de estos productos.

6) Plazo de duración: 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario.

7) Capital social: es de \$ 120.000, representados por 120.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de 5 votos y \$ 1 valor nominal cada una. El capital se divide en dos clases de acciones: A y B, otorgando cada clase los derechos que determine el estatuto.

8) Administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea entre un Mínimo de uno (1) y un Máximo de cuatro (4), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegidos quedando para la primer designación fijado en 2 Directores Titulares y 1 Director Suplente, de acuerdo al siguiente detalle: Directores Titulares: Presidente: Héctor Eduardo Battistelli; Vicepresidente: Iván Andrés Palandri, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 24.152.442, nacido el 02 de octubre de 1974; casado en primeras nupcias con María de los Angeles Oronao, de profesión comerciante, domiciliado en calle Colón N° 1492, de la ciudad de San Lorenzo. Director Suplente: Osvaldo Antonio Palandri. La fiscalización queda a cargo de los señores accionistas de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19.550.

9) Representación legal: La representación legal y el uso de la firma social corresponde al Presidente y Vicepresidente del Directorio, en forma individual e indistinta cualesquiera de ellos, o a quienes los reemplacen estatutariamente, en el caso de Directorio plural; o al Presidente del Directorio o a quien lo reemplace estatutariamente, en el caso de Directorio unipersonal; y sólo para el manejo de cuentas bancarias quedan facultados todos los designados directores titulares en forma conjunta de a dos cualesquiera de ellos.

El Directorio por resolución del mismo, podrá designar gerentes y/o apoderados generales o especiales, miembros del Directorio o no, a quienes se les conferirá poder para firmar individual o conjuntamente.

Se fija además el domicilio especial de los señores Directores en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en la misma sede social de la sociedad.

10) Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

\$ 88 84956 Nov. 10

COPI EXPRESS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° Inc. b) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber de la reforma citada al inicio dispuesta por instrumento del 3 de agosto de 2009, de acuerdo al siguiente detalle:

1) Cambio de denominación: se dispone adoptar como nueva denominación social CUESTA ARRIBA S.R.L.

2) Aumento de capital social: se resuelve elevar el Capital Social a la suma de \$ 200.000 dividido en 20.000 cuotas sociales de \$ 10 cada una, mediante la capitalización de aportes irrevocables por \$ 170.000, que queda suscripto por los socios por partes iguales y de acuerdo a sus tenencias, quedando Patricia Pérez Plá como titular de 10.000 cuotas sociales y Gustavo Adolfo Bucher como titular de 10.000 cuotas sociales.

3) Prórroga de duración: se dispone la prórroga de duración social por 10 años más, de tal forma que la misma alcance hasta el 8 de junio de 2020.

\$ 15 84954 Nov. 10

DIVISIONLUZ S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 10° Inc. b) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber que el 15 de octubre de 2009, la sociedad ha dispuesto lo siguiente:

Renuncia y ratificación de Gerentes y cambio en el uso de la Firma Social: Renuncia al cargo de Socio Gerente Ezequiel Julio Cimarelli, y se ratifica como Socia Gerente a Marta Rosa Rubiani. Se dispuso que los gerentes deberán firmar en forma individual e indistinta cualesquiera de ellos.

§ 15 84952 Nov. 10

MEDICINA CALIFICADA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que la Asamblea Extraordinaria de accionistas de fecha 30 de abril de 2007 resolvió por unanimidad reorganizar su Directorio y determinó en uno (1) el número de accionistas que lo conformará. Que atento lo dispuesto por el Estatuto, la Asamblea eligió un Director titular y un Director suplente quienes durarán en sus funciones hasta la finalización del mandato, quedando entonces el Directorio constituido de la siguiente manera:

Presidente: Director titular Ana María Santa Ana, de apellido materno Bianchini, argentina, soltera, nacida el 02 de diciembre de 1960, D.N.I. N° 14.444.169, con domicilio real y especial en Sarmiento 4380 de Rosario.

Director suplente: Dr. Leonardo Alberto Ferro, de apellido materno Márquez, argentino, casado en primeras nupcias con Yanina Sguassero, médico, nacido el 25 de abril de 1969, D.N.I. N° 20.598.960, con domicilio real y especial en Rioja 2138 Piso 1° Rosario (Santa Fe).

Presidente Sra. Ana María Santa Ana D. N. 1. N° 14.444.169.

§ 15 84959 Nov. 10

ESTÉVEZ & MASCETTI

EMPREDIMIENTOS INMOBILIARIOS

S.R.L.

DISOLUCION

Los señores Miguel Santiago Estévez, argentino, L.E. 6.004.067, viudo, nacido el 4 de octubre de 1933, con domicilio en calle Dorrego 757 Piso 4to. Departamento Interno de la ciudad de Rosario, de profesión Doctor en Ciencias Económicas y Sebastián Estévez, argentino, D.N.I. Nro. 21.885.534, casado en 1ras. Nupcias con Nora Raquel Bortolato, nacido el 16 de enero de 1971, con domicilio en calle Estanislao Zeballos Nro. 2253 de la ciudad de Rosario, ambos hábiles para contratar, manifiestan que en su carácter de únicos integrantes de ESTÉVEZ & MASCETTI EMPREDIMIENTOS INMOBILIARIOS S.R.L. con domicilio real y legal en calle Dorrego 757 Piso 4 Departamento Interno, constituida mediante contrato de fecha 1ro. de Julio de 2004 según Tomo 155 Folio 12724 Número 968, deciden: - Inscribir la disolución de ESTÉVEZ & MASCETTI EMPREDIMIENTOS INMOBILIARIOS S.R.L. - Designar al Sr. Sebastián Estévez liquidador y depositario de los libros y documentación. Fijar como sede social en la cual se encontraran depositados los libros y documentación respaldatoria el domicilio de calle Dorrego 757 Piso 4to. Departamento Interno de la ciudad de Rosario.

§ 23 84966 Nov. 10

LA TIENDA S.R.L.

CESION DE CUOTAS

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Fecha de la resolución de la sociedad que aprobó la modificación del contrato: 1° de octubre de 2009.

2) Capital social: \$ 24.000, dividido en 240 cuotas de cien pesos (\$ 100) cada una, suscriptas e integradas en su totalidad por Raúl Alberto Fava, argentino, comerciante, DNI N° 10.815.818, casado con Griselda Silvia Capurro, nacido el 27/5/53, con domicilio en Moreno 1560 de Rosario.

3) Órgano de Administración y Fiscalización: A cargo de uno o más gerentes, socios o no. Designado el Sr. Raúl Alberto Fava socio gerente. La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

4) Organización de la representación legal: Estará a cargo del gerente designado.

\$ 15 85021 Nov. 10

ACEROS CUFER S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Fecha del Instrumento de Modificación: 27 de Octubre de 2009.

2) Plazo de Duración: 60 años a partir de su inscripción en el R.P.C.

3) Vencimiento Contrato Social: 02 de Julio de 2.050

4) Objeto Social: La sociedad se dedicará por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Fabricaciones y construcciones industriales: Mediante la fabricación de elementos, instrumentos y maquinarias para la industria agrícola, aceitera petroquímica, puertos, plantas de acopio de cereal, la realización de estudios, proyectos, administración, inspección, dirección, supervisión y/o realización de todo tipo de obras para la industria, construcciones hidráulicas y montajes industriales. Fabricación de productos metálicos de tornería y/o matricería. Corte, doblado y plegados de chapa, galvanoplastia, esmaltado, laqueado, pulido, biselado y otros procesamientos similares de productos metálicos. Fabricación, montaje e instalación de plantas de acopio de granos y de la industria aceitera; el alquiler y/o compraventa de máquinas industriales y todo tipo de bien de uso destinado a la consecución del objeto social, con o sin personal propio afectado; locación de servicios a entidades públicas o privadas. Comercialización: compra, venta, distribución, representación, consignación y toda otra forma de comercialización de los servicios, productos, artículos, accesorios y/o repuestos provenientes o no de los procesos industriales antes mencionados. La sociedad podrá intervenir en licitaciones públicas y/o privadas, realizar operaciones de importación o exportación de los productos que comercialice.

5) Capital Social: Quinientos mil pesos (\$ 500.000,00)

6) Representación Legal: Se ratifican como socios gerente al Sr. Enrique Roberto Eduardo Cuesta, D.N.I. 7.634.584, domiciliado en calle Bvar. Argentino N° 8455 de la ciudad de Rosario y la Sra. Miriam Anunciada Bertoni, D.N.I. 10.779.454, domiciliada en calle Bvar. Argentino N° 8455 de la ciudad de Rosario, quienes actuarán en forma indistinta cada uno de ellos usando su propia firma con el aditamento "socio-gerente" precedida de la denominación social.

\$ 29 85026 Nov. 10

AGROCOL S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

- 1) Fecha del Instrumento de Modificación: 09 de Octubre de 2009.
 - 2) Plazo de Duración: 20 años a partir de su inscripción en el R.P.C.
 - 3) Vencimiento Contrato Social: 16 de Marzo de 2.020
 - 4) Capital Social: Cincuenta mil pesos (\$ 50.000)
- \$ 15 85024 Nov. 10

APICAMPO S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Sr. Daniel Monteverdi, nacido el 14/02/1976, soltero, D.N.I. N° 25.192.764, argentino, comerciante y apicultor, domiciliado en Libertador 367, de localidad Balnearia, San Justo, Córdoba; el Sr. Raúl Monteverdi, nacido el 26/04/1967, soltero, D.N.I. N° 18.514.156, argentino, apicultor, domiciliado en Libertador 367, de localidad Balnearia, San Justo, Córdoba; y es Sr. René Román Pairetti, nacido el 08/06/1956, casado con la Sra. Nelly Grabrielloni, D.N.I. N° 13.813.417, argentino, apicultor, domiciliado en calle San Jerónimo 80, de localidad Balnearia, San Justo, Córdoba

2) Fecha de constitución: 07/08/2009.

3) Razón social: APICAMPO S.R.L..

4) Domicilio legal - Sede social: Buenos Aires 1590, 8° A, de Rosario.

5) Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: A) Agrícola ganadera: Explotación de establecimientos avícolas ganaderos, para la cría, engorde e internada de ganado vacuno, bovino, caprino o porcino. Para la explotación de especies cereales, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodóneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tés. Acopio, compra, venta y cualquier otra forma de comercialización de cereales, semillas, agroquímicos y subproductos B) Apícola en su conjunto: crianza de abejas reinas, producción de material vivo, producción de miel, la trashumancia, la polinización de cultivos entomófilos, la producción de jalea real, cera, propóleos, polen y demás productos obtenidos de la colmena, el acopio, la industrialización y/o comercialización a través de la preparación, conservación, fraccionamiento y la presentación de cada uno de éstos destinados al consumo humano y/o industrial, tanto en el mercado interno como externo, y la fabricación y utilización de implementos, equipos e insumos destinados a la producción apícola y otras actividades que pudieran generarse. C) Importación y exportación: de los bienes necesarios para el desarrollo del objeto social, ya sea en forma de materia prima y/o de productos elaborados.

6) Duración: 10 años.

7) Capital social: \$ 200.000 (pesos doscientos mil) representado en cuotas de \$ 100 cada una, suscribiendo Daniel Monteverde 700 cuotas, en efectivo, Raúl Monteverde 700 cuotas, en efectivo y Román René Pairetti 600 cuotas, en efectivo.

8) Administración y representación a cargo del Gerente: Sr. Daniel Monteverdi.

9) Fiscalización: a cargo de todos los socios.

10) Cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.

\$ 31 85029 Nov. 10

MARGER S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

1) Datos de los Socios: Mariana Andrea Pagani, argentina, nacida el 19 de Abril de 1977, soltera, D.N.I. N° 25.648.764, comerciante, domiciliada en calle 3 de Febrero 1590 de esta ciudad, Ana María Valles, argentina, nacida el 1º de Mayo de 1948, viuda en primeras nupcias de Jorge José Pagani, D.N.I. N° 5.701.608, ama de casa, domiciliada en calle 3 de Febrero 1590 de esta ciudad y Germán Horacio Pagani, argentino, nacido el 26 de Diciembre de 1974, soltero, D.N.I. N° 24.282.253, comerciante, domiciliado en calle 3 de Febrero 1590 de esta ciudad en carácter de únicos integrantes de la sociedad MARGER S.R.L. todos capaces y hábiles para contratar.

2) Cesión de cuotas: La socia Ana María Valles vende y transfiere en plena propiedad a la socia Mariana Andrea Pagani, 1.110 (un mil ciento diez) cuotas de capital de un valor nominal de \$ 10 (pesos diez) cada una y al socio Germán Horacio Pagani, 30 (treinta) cuotas de capital de un valor nominal de \$ 10 (pesos diez) cada una, que tiene y le corresponden en la sociedad MARGER S.R.L. La operación se realiza por el precio total de \$ 12.000.

3) Modificación Gerencia: Se designa como gerente a la socia señorita Mariana Andrea Pagani, quien actuará de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula sexta del Contrato Social.

4) Ratificación sede social: Se mantener la sede social en calle Mendoza 2872 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Reforma Contractual: Tal lo dispuesto en el punto segundo se dispone a redactar la cláusula Quinta del contrato social a fin de reflejar las modificaciones dispuestas quedando redactada de la siguiente manera:

Quinta: Capital: El Capital Social se fija en la suma de \$ 24.000 (Pesos Veinticuatro Mil) divididos en 2.400 cuotas de \$ 10 (Pesos Diez) de valor nominal cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: Mariana Andrea Pagani, 1800 (Un Mil Ochocientas) cuotas representativas de \$ 18.000 (Pesos Dieciocho Mil) y Germán Horacio Pagani, 600 (Seiscientas) cuotas representativas de \$ 6.000 (Pesos Seis Mil). La totalidad del capital social está totalmente integrado desde la constitución de la sociedad y el aumento del mismo.

Los socios ratifican las demás cláusulas del contrato social que no han sido modificadas por el presente. Rosario, 5 de octubre de 2009.

\$ 46 84934 Nov. 10

DOMÍNGUEZ y GALLI S.C.C.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Se hace saber que mediante reunión de socios del 26 de Octubre de 2009, se ha resuelto prorrogar el plazo de duración de la Sociedad hasta el 30 de Septiembre de 2014 (art. 3º) del contrato social y aumentar el capital social a la suma de \$ 40.000,00 (cuarenta mil pesos) (art. 5º) del contrato social por capitalización de \$ 20.000,00 (veinte mil pesos) de la cuenta Ajuste del Capital.

\$ 15 84940 Nov. 10

ENRIQUE MANUEL TORRESI

S.R.L.

CAMBIO DE DENOMINACIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10º inc. b) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber que el 4 de noviembre de 2009 se instrumentó lo siguiente:

Cambio de denominación social: Se cambia la denominación social de Enrique Manuel Torresi S.R.L. a EMT MAQUINARIAS S.R.L.

ESTRUCTURAS GRAL. LAGOS

S.R.L.

CONTRATO

Doña Delia Alicia Giacomelli, de nacionalidad argentina, nacida el 5 de noviembre de 1959, comerciante, estado civil casada en primeras nupcias con Don Oscar Maoloni, nacido el 6 de Marzo de 1956, comerciante, domiciliada en calle Mendoza 154 de la localidad de General Lagos, de este Departamento, Documento Nacional de Identidad N° 13.803.934 y Silvana María Maoloni, argentina, nacida el 14 de agosto de 1983, comerciante, estado civil soltera, domiciliada en calle Mendoza 154 de la localidad de General Lagos, de este Departamento, Documento Nacional de Identidad N° 30.517.105; todos argentinos. Convienen modificar el contrato de la sociedad de responsabilidad limitada, quedando redactadas las cláusulas Tercera y Quinta de la siguiente manera: Tercera: Duración: La sociedad se prorroga por el termino de cinco años a partir del vencimiento, que operara el día 20 de diciembre del año 2009, venciendo el día 20 de diciembre del año 2014. Quinta: Capital: Asciede a la suma de Cien Mil Pesos (\$ 100.000,00), el que se encuentra dividido en diez mil (10.000) cuotas de diez pesos (\$ 10,00) cada una, suscripta por los socios como sigue: Giacomelli Delia Alicia cincuenta mil pesos (50.000,00), representado por cinco mil (5.000) cuotas de capital de diez pesos (\$ 10,00) cada una; Maoloni Silvana Maria cincuenta mil pesos (50.000,00), representado por cinco mil (5.000) cuotas de capital de diez pesos (\$ 10,00) cada una. El capital se encuentra integrado de la siguiente manera: con el capital anterior, mas el treinta por ciento (30%) del aumento que se integra en este acto, mas el setenta por ciento (70%) del aumento que se integrara en el termino de dos años a contar de la firma del presente instrumento.

PLUS BATERIAS S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales n° 19550 se hace saber de la constitución social de PLUS BATERIAS S.R.L., de acuerdo con el siguiente detalle:

Datos de los socios: Ignacio Sepliarsky, argentino, nacido el 27 de noviembre de 1976, de profesión Empresario, domiciliado en calle Pasaje 1490 n° 1097 bis de la ciudad de Rosario, casado en primeras nupcias con María Florencia Moscato, DNI. 25.328.968; Natalia Sepliarsky, argentina, nacida el 2 de agosto de 1974, de profesión Contador Público, domiciliada en calle Av. Fuerza Aérea 2350, UF. 036, de la ciudad de Funes, casada en primeras nupcias con Carlos Ignacio Richardson, DNI. 23.928.541 y Florencia Sepliarsky, argentina, nacida el 2 de agosto de 1974, de profesión Arquitecta, domiciliada en calle Av. Fuerza Aérea 2350, UF. 145, de la ciudad de Funes, casada en primeras nupcias con Juan Manuel Cabanellas, DNI. 23.928.542.

Fecha del contrato social: 20 de octubre de 2009.

Denominación Social: PLUS BATERIAS S.R.L.

Domicilio y Sede Social: Salta 2501 de Rosario, Santa Fe.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra, venta y/o colocación de baterías y todas las actividades derivadas o vinculadas. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todas las operaciones, actos y contratos permitidos por las leyes, y que se relacionan directa o indirectamente con su objeto social, y en general para realizar todas aquellas actividades que no sean contrarias a su objeto, y que no sean prohibidos por las leyes, reglamentos o por este contrato social.

Plazo de duración: 20 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 30.000 divididos en 3000 cuotas partes de \$ 10 cada una, suscribiendo cada uno de los socios 1000 cuotas.

Administración y Fiscalización: La Administración estará a cargo de un gerente, habiéndose designado a Ignacio Sepliarsky en

carácter de socio gerente, quien actuará según lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Representación legal: Corresponde al socio gerente, Ignacio Sepliarsky, haciendo uso de la firma social.

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 49 84917 Nov. 10

TOP MARKETING S.R.L.

RECONDUCCION DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a los 10 días del mes de Septiembre de 2009, se reúnen las Sras. Guibe, Dora Beatriz, y Pavón, Vanesa Karina, únicas titulares de esta sociedad TOP MARKETING SRL. En este acto, la Sra. Pavon Vanesa Karina cede, transfiere y vende la totalidad de sus cuotas, al señor Pavon, Emilio Justo, argentino, soltero, de profesión comerciante, D.N.I. 10.496.675, nacido el 05 de junio de 1952, domiciliado en calle Pedro Lino Funes 2227, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Además, además en este acto la Sra. Guibe, Dora Beatriz, cede, transfiere y vende al señor Pavón Emilio Justo, la cantidad de 9450 (nueve mil cuatrocientas cincuenta) cuotas de capital totalmente integrado. Las mismas expresan y dejan constancia que atento a haber vencido el contrato social, se decide la reconducción del mismo, quedando reconducido de la siguiente forma:

- 1) Integrantes de la sociedad: La sociedad esta conformada por el señor Pavón Emilio Justo, y la Sra. Guibe, Dora Beatriz.
- 2) Fecha del instrumento de reconstitución: 10 de Septiembre de 2009.
- 3) Denominación: COMERCIO RURAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
- 4) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio en calle Lamadrid 1832, de la ciudad de Pérez, provincia de Santa Fe.
- 5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la explotación agrícola y ganadera en toda su manifestación.
- 6) Plazo de duración: Duración: la sociedad tendrá una duración de cinco años a partir de la inscripción del presente en el Registro Público de Comercio.
- 7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Ciento Cinco Mil (\$ 105.000) dividido en diez mil quinientas cuotas de capital de Pesos Diez (\$ 10) cada una conformado de la siguiente manera, el señor Pavón Emilio Justo, nueve mil novecientos setenta y cinco (9975) cuotas o sea pesos noventa y nueve mil setecientos cincuenta (\$ 99750) y la Sra. Guibe, Dora Beatriz, quinientas veinticinco (525) cuotas o sea pesos cinco mil doscientos cincuenta (\$ 5250)
- 8) Administración y fiscalización: La administración, dirección y marcha de los negocios sociales, estará a cargo del Señor Pavón Emilio Justo quién actuará en calidad de Gerente. El uso de la firma social estará a cargo del Gerente. La fiscalización de la marcha de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

\$ 45 85000 Nov. 10
